



# INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31, fracción IV, la obligación de los mexicanos de Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Bajo la premisa contributiva, el artículo 18, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Chiapas, replica esta misma obligatoriedad para los habitantes de la entidad, de contribuir para los gastos públicos del estado y municipios.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Teniendo en cuenta estos aspectos, los ingresos públicos reflejaron un monto de 103 mil 788.9 millones de pesos con una proporción anual promedio para los ingresos locales de 5.0 por ciento y para los ingresos de origen federal de 95.0 por ciento.

Las participaciones económicas derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal mostraron una proporción de 32.8 por ciento respecto a los ingresos totales, en tanto los recursos del Ramo 33.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios mostraron una razón porcentual del 48.5 por ciento.

En cuanto a la suma total de participaciones recibidas por la entidad, el Fondo General de Participaciones, es el de mayor importancia para Chiapas, ya que representa el 84.3 por ciento del total de participaciones recibidas durante el ejercicio fiscal 2021.

La colaboración ciudadana contribuye una parte esencial para el buen manejo de los recursos públicos, y las estrategias que garantizan el fortalecimiento de los ingresos públicos, la administración de los fondos de la hacienda pública estatal en el equilibrio presupuestal y financiero.

Bajo este epígrafe se plasman las estrategias siguientes:



## ESTRATEGIAS

### Ingresos:

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Reforzar la aplicación de los Procedimientos Administrativos de Ejecución para una mayor recuperación de los créditos fiscales.
- Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuve a regularizar al contribuyente en su contribución, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Consolidar el control interno de la base de datos mejorando el flujo de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Reforzar la capacitación de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes que permita el cumplimiento de las obligaciones e incentive la economía local.
- Proponer ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Federal y al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), que permitan fortalecer los mecanismos de Coordinación Fiscal.
- Colaborar con el Sistema de Administración Tributaria en relación al Programa Régimen de Incorporación Fiscal a fin de Promover la inscripción de las personas que desempeñan sus actividades en la informalidad, aso como la actualización del RFC de aquellos contribuyentes que ya se encuentren tributando en dicho régimen.

### Gasto:

- Promover apoyos a las mujeres y a la niñez en condiciones de vulnerabilidad.
- Impulsar obras y programas de servicios básicos para la población con mayor grado de marginación y pobreza.
- Impulsar programas laborales para el acceso a las personas de escasos recursos.
- Capacitar y actualizar a las y los maestros, para fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles.
- Fomentar el deporte para contribuir al desarrollo de una vida saludable y descubrir los talentos.
- Fomentar la atención médica y medicamentos para la población chiapaneca.
- Impulsar programas de apoyo y servicios a las mujeres chiapanecas de todos los municipios.
- Impulsar proyectos productivos y créditos a la palabra.
- Potenciar la capacidad de las diferentes rutas y atractivos turísticos de la entidad que son poco conocidos.
- Impulsar programas de rehabilitación y mejoramiento de las carreteras y caminos rurales del Estado.
- Impulsar el diálogo, la reconciliación y respeto al Estado de Derecho.
- Promover los derechos humanos.
- Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la ciudadanía.
- Implementar una política de austeridad que permita generar ahorros para financiar las obras y programas prioritarios.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en las políticas y programas gubernamentales.

### Deuda:



- Reestructurar la deuda pública y sus servicios, buscando mejores condiciones de pago.

La administración pública tiene la responsabilidad de impulsar un sistema de gobierno transparente y eficiente en el manejo de los recursos públicos para generar el mayor beneficio a la sociedad, a través de las obras, programas de gobierno, servicios, gastos administrativos y las inversiones.

En este sentido el gasto de capital, mostró una razón porcentual del 24.1 por ciento del gasto total, con programas tales como; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, Construcción y Equipamiento de la Infraestructura Física Educativa del Nivel Básico; FAM Fideicomiso de Infraestructura, "Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres", Paso a Desnivel Vehicular en el cruce del Libramiento Sur y Boulevard Andrés Serra Rojas en Tuxtla Gutiérrez (Construcción), Construcción de Paso a Desnivel Vehicular en el Cruce del Libramiento Sur y Calle 11a. Poniente en Tuxtla Gutiérrez (Construcción), Ampliación del tramo: La Angostura – San Francisco Pujiltic (2a. Etapa); tramo: Km. 0+000 al Km. 44+040; Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia, Dirección de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (Escudo Urbano C5) con una cobertura estatal, Camino: Temo - Yajalón - Tila - El Limar, tramo: Km. 0+000 al Km. 86+700; Fortalecimiento para el Centro Asistencial para Niñas, Niños, Adolescentes y Familias Migrantes del SEDIF Chiapas en el municipio de Berriozábal, entre otras acciones.

En materia de educación la razón porcentual que guarda sobre el total del gasto público fue del 39.8 por ciento, con inversiones que impulsaron proyectos como: Educación Primaria General e Indígena, Educación Telesecundaria, Desarrollo institucional del Colegio de Bachilleres de Chiapas para impartir educación media superior en el estado, Servicios de Educación Superior Universitaria, Construcción y Equipamiento de la Infraestructura Física Educativa del Nivel Básico, FAM Fideicomiso de Infraestructura, Proyecto para pago de ISR a los trabajadores de la UNACH, Impartir e impulsar estudios científicos y tecnológicos en el Estado, Contribuir al fortalecimiento a la excelencia educativa, a la cobertura y acceso a la educación superior y al crecimiento de la matrícula con calidad en el Estado, Educación Telesecundaria, Educación para Todos Primaria, Atención a la Demanda de Educación para Jóvenes y Adultos, Educación Superior Pedagógica, Apoyo a Voluntarios que participan en el Proyecto de Educación Básica, Construcción y equipamiento para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académica institucional, entre otros.

En salud y protección social, representaron el 19.0 por ciento sobre el gasto total, destinados a garantizar la atención médica de la ciudadanía del Estado se realizaron acciones de Atención Médica de Primer y Segundo Nivel, Servicio Integral de Fortalecimiento Médico y Logística de Distribución de Medicamentos y Material de Curación, Fortalecer la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud; mejoramiento de Servicios Básicos para Unidades Médicas (INSABI 2021), mantenimiento y rehabilitación del hospital general de Huixtla y Tapachula; Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia, Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos, Combatir las Enfermedades Transmitidas por Vector (Dengue, Paludismo, Leishmaniasis, Oncocercosis, Chagas), pago de nóminas de pensiones y jubilaciones, entre otras acciones.

En cuanto a las transacciones de la deuda pública y costo financiero de la deuda, la deuda directa reflejó un saldo de 13 mil 264 millones 633 mil 883 pesos, con una variación a la baja de 312 millones 711 mil 626 pesos respecto al saldo del 31 de diciembre de 2020, de los cuales 9 millones 927 mil 178 pesos corresponden a arrendamiento financiero. Por lo anterior, derivado de las amortizaciones realizadas se integran de las siguientes fuentes de financiamiento: 153 millones 33 mil 606 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), 37 millones 722 mil 928 pesos del Fondo General de Participaciones, 70 millones de pesos de ISR Participable Estatal y 51 millones 955 mil 92 pesos de Otros Incentivos Económicos.





## Indicadores de la Postura Fiscal

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL**  
**CONSOLIDADO GENERAL**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021  
 (Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>96 180 277 509</b>	<b>103 788 875 706</b>	<b>103 788 875 706</b>
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	96 180 277 509	103 788 875 706	103 788 875 706
Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
<b>Egresos Presupuestarios</b>	<b>95 948 418 896</b>	<b>104 250 833 098</b>	<b>100 588 531 317</b>
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	75 216 209 012	74 132 098 051	72 722 660 419
Egresos del Sector Paraestatal	20 732 209 884	30 118 735 047	27 865 870 898
<b>Balance Presupuestario ( Superavit o Deficit )</b>	<b>231 858 613</b>	<b>( 461 957 392)</b>	<b>3 200 344 389</b>

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Balance Presupuestario ( Superavit o Deficit )	231 858 613	( 461 957 392)	3 200 344 389
Intereses, Comisiones, Gasto de la Deuda y Costo por Cobertura	1 145 738 737	801 271 124	801 271 124
<b>Balance Primario ( Superavit o Deficit )</b>	<b>( 913 880 124)</b>	<b>(1 263 228 516)</b>	<b>2 399 073 265</b>

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Financiamiento	0	0	0
Amortización de la deuda	231 858 613	302 784 448	302 784 448
<b>Endeudamiento o desendeudamiento</b>	<b>( 231 858 613)</b>	<b>( 302 784 448)</b>	<b>( 302 784 448)</b>

**Fuente:** Secretaría de Hacienda.

*Nota:*

*Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos.*

*Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización.*